

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13103 SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER, S.G.R.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2014, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R., en anagrama Sogarca, S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, Plaza de Velarde, sin número, de Santander, el próximo día 5 de febrero de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 6 de febrero de 2015, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Aumento de la cifra de capital social mínimo a 10.000.025 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, para adaptar su redacción a la nueva cifra de capital social mínimo.

Tercero.- Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, indistintamente, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándoles para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que todo socio tiene para, a partir de la presente convocatoria, examinar el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital social mínimo y consiguiente modificación estatutaria planteada y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 18 de diciembre de 2014.- El Presidente, Ramón González y Hermanos, S.L., en representación Ramón González Rosalía y el Secretario no Consejero, Julio Álvarez Rubio.

ID: A140064210-1